



Concordia

H. AYUNTAMIENTO
2024-2027

DEPENDENCIA: PLANEACIÓN URBANA MUNICIPAL
Oficio N°: 130/PU/2025
ASUNTO: Permiso de ocupación temporal.



CONCORDIA
para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

C. ELSIE AURORA GARZON VELARDE
Presente.-

En atención a su solicitud, la documentación presentada y con fundamento en los Artículos 1, inciso 2, 43, fracción II, del reglamento de construcciones vigentes para el municipio de Concordia, y las demás disposiciones aplicables sobre la materia, esta a mi cargo concede a usted permiso para la ocupación temporal de la cubierta del polideportivo municipal (cancha de fútbol rápido), para la instalación de paneles solares sobre la superficie especificada.

El proyecto consiste en la instalación de 6 módulos solares de 620 w con las siguientes dimensiones y características:

- Largo: 2382 mm
- Ancho: 1134 mm
- Espesor: 30 mm
- Peso: 33.6 kg.

por lo que se deberán observar las siguientes consideraciones:

1. Que el peso total de la instalación no afecte la estructura correspondiente.
2. Los trabajos deberán realizarse bajo la supervisión del personal de esta dependencia y observando la normatividad aplicable para su instalación.
3. No se permiten hacer modificaciones, perforaciones, ni acciones que dañen la estructura existente.
4. Cualquier modificación deberá ser autorizada por la dependencia, y garantizará la reversibilidad y correcta funcionalidad del elemento que se intervenga.

Esta autorización tiene una vigencia de un año calendario a partir del día siguiente a su expedición, y deberá ser renovada anualmente para los usos y fines que al interesado convengan.

Dada en la Heroica Ciudad Concordia, a los 28 días del mes de octubre del año 2025.

ATENTAMENTE
"Con la Fuerza del Pueblo, Concordia para Todos"

ARQ. JESUS MARTINEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE PLANEACION URBANA



C.c.p. TESORERÍA.-
C.c.p. ARCHIVO.-



H. AYUNTAMIENTO
DE CONCORDIA, SIN.
Benito Juárez y Fco. Javier M
Tel. 694 968 0002 · concord